

e Informe de Gestión), así como la aplicación del resultado del ejercicio 2007 e informe medioambiental.

Segundo.—Aprobación, si procede, de ampliación de capital por la cuenta regularizadora.

Tercero.—Aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2.007.

Cuarto.—Aprobación de la gestión realizada por los administradores durante el ejercicio 2.007.

Quinto.—Examen y otorgamiento si procede de poderes generales a favor de D. Fernando Serrano-Suñer Polo.

Sexto.—Estudio y aprobación, si procede, del proyecto e escisión de la mercantil en favor de Arrendamiento de Terrenos Radiofónicos, Sociedad Anónima.

Séptimo.—Delegación de facultades para la protocolización de acuerdos y en su caso inscripción de los mismos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, solicitando en el domicilio social su entrega o examen de los mismos.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—El presidente del Consejo, Fernando Serrano-Suñer Polo.—39.362.

## COMUNICACIONES PLA, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta general extraordinaria*

El Administrador único de la sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 1 de julio de 2008, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital a cero y simultáneo aumento mediante nuevas aportaciones hasta la cifra de 3.600 euros, a tenor del artículo 83 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Aumento del capital en 226.112 euros, mediante compensación de créditos, a tenor del artículo 74 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, suprimiéndose el derecho de suscripción preferente de conformidad con el artículo 76, apartado b de dicha ley.

Tercero.—Modificaciones estatutarias.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos sociales que se tomen y trámites necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán examinar en el domicilio social el Informe elaborado por el órgano de administración a que se refiere el artículo 76 apartado b de dicho texto legal.

Lleida a, 9 de junio de 2008.—Administrador único, Ferran Miret Bellmunt.—39.373.

## CONFECCIONES LAYKERS, S.C.L.

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 21-08, seguida en este Juzgado a instancia de Isabel Pérez Montoya y 3 más, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 23-05-08, resolución por la que se declara a la entidad Confecciones Laykers, S.C.L., en situación de insolvencia total por importe de 16.380,32 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 5 de junio de 2008.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—38.483.

## CONSERVACIÓN MANCHA, S.L.U.

*Declaración de insolvencia*

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 574/2006, Ejecución 116/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada «Conservación Mancha, S.L.U.», por importe de 15.054 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 5 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—38.531.

## CONSTRU SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 1096/06, Ejecución 134/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de El Ouafi El Idrissi contra la empresa: Constru Siglo XXI, Sociedad Limitada, sobre Derechos y Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 de mayo de 2008, por la que se declara al ejecutado Constru Siglo XXI, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.412,06 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de Mayo de 2008.—Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—38.181.

## CONSTRUCCIONES BARRO LÓPEZ, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don José Ignacio Atienza Lopez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 129/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Antonio Adrado Luz contra la empresa Construcciones Barro López Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Construcciones Barro López, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 9.536,55 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de mayo de 2008.—José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.—38.141.

## CONSTRUCCIONES CALLEJA, S. A.

*Convocatoria de Junta general*

Por decisión de la Administradora Unica de la sociedad se convoca a los accionistas de Construcciones Calleja, Sociedad Anonima a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Logroño, calle Hermanos Moroy 8, 1.º b, en primera convocatoria el día 15 de julio de 2008 a las doce treinta horas, y, en el mismo lugar, en segunda

convocatoria, el día 16 de julio de 2008 a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006. Propuesta aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007. Propuesta aplicación del resultado.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—a) Modificación del sistema de administración de la sociedad, sustituyendo el actual por un consejo de administración, con la consiguiente modificación de los artículos de los estatutos sociales relativos al sistema de administración.

b) Cese y nombramiento de administradores.

Sexto.—Retribución de los administradores.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán ejercitar los derechos de información y examen de la documentación en la forma prevista en los artículos 112. Igualmente, a partir de esta convocatoria cualquier socio podrá obtener, de forma inmediata y gratuita un ejemplar de las cuentas anuales que serán sometidas a examen, así como el texto de las modificaciones estatutarias propuestas.

Logroño, 10 de junio de 2008.—La Administradora Unica, Yolanda Calleja Tofe.—39.365.

## CONSTRUCCIONES CLASE 2005, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 46/2008, seguido en este Juzgado a instancia de Youssef Ben Naceur contra Construcciones Clase 2005, Sociedad Limitada, dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.746,49 euros de principal más otros 1.149,30 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 29 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, Ana María Aguilar Zanuy.—38.185.

## CONSTRUCCIONES FERRAYAS ANBEL, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Raquel Resa Carretero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 113/07, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de D. José Luis Yuste Díaz contra Construcciones Ferrayas Anbel, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia de